

# Municipalidad de El Tumbador, San Marcos




EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

## HACE CONSTAR

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 17 Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, hace constar que:

1. Según la normativa en base legal antes descrita, durante el mes de mayo del año 2022 no se ha realizado la precalificación a empresas, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (Decreto 57-2008)
2. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos a los dos días del mes de junio del año 2022

  
Francisco Ivan Carlos Mazariegos  
Director Municipal de Planificación



Dirección Municipal  
de Planificación  
UN GOBIERNO HUMANO  
Y TRANSPARENTE

<b>ENTIDAD:</b> Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de El Tumbador, San Marcos.
<b>DIRECCIÓN:</b> El Tumbador, San Marcos
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b> 08:00 hrs. a 16:30 hrs.
<b>TELÉFONO:</b> 7760 - 6466
<b>DIRECTOR:</b> Francisco Iván Carlos Mazariegos
<b>ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:</b> Jayder Vicente Miranda Mazariegos
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> Junio 2022
<b>CORRESPONDE AL MES DE:</b> Mayo 2022

### NUMERAL 17 - LISTADO DE EMPRESAS PRECALIFICADAS

No.	RAZÓN SOCIAL	CAPITAL AUTORIZADO	RENLÓN PARA EL QUE FUERON PRECALIFICADOS
1	Durante el mes de mayo no se realizo la precalificacion a empresas		
2			
3			